



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 212 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 22 JUL 2015

VISTO:

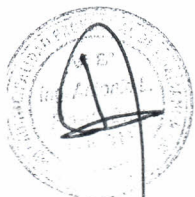
El Informe N° 737-2015-MPH/56, de fecha 07 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 016-2015-MPH/SGSLP-LT/FEH, de fecha 20 de mayo de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 03-2015-MPH/56-ZGV, de fecha 19 de marzo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.166415 “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 089 y 147**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 750-2012-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 213355): **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 5'949,280.00** (Cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta con 00/100 Nuevos soles);

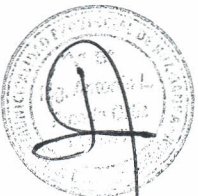
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 020-2013-MPH/CRAET, de fecha 14 de febrero de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 7'428,721.66** (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 66/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 085-2013-MPH/CRAET, de fecha 03 de junio de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 7'428,721.66** (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 66/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2014 (PIA-2014), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 600,000.00** (Seiscientos mil con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM y secuencia funcional 089;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 009-2014-MPH/CRAET, de fecha 04 de enero de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 600,000.00** (Seiscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM y secuencia Funcional 089;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2014-MPH/A, de fecha 29 de enero de 2014, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2014, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y**



URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 240.00 (Doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN y secuencia funcional 089;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2014-MPH/A, de fecha 10 de abril de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, en la secuencia funcional: 089, un presupuesto de S/. 334,111.00 (Trescientos treinta y cuatro mil ciento once con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM; además se habilita en la secuencia funcional 147 un presupuesto de S/. 334,111.00 (Trescientos treinta y cuatro mil ciento once con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM;



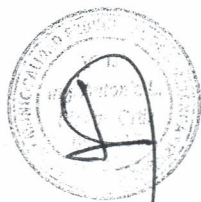
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2014-MPH/A, de fecha 09 de mayo de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, en la secuencia funcional: 089, un presupuesto de S/. 3,561.00 (Tres mil quinientos sesenta y uno con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM; además se habilita en la secuencia funcional 147 un presupuesto de S/. 3,561.00 (Tres mil quinientos sesenta y uno con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 061-2014-MPH/CRAET, de fecha 04 de junio de 2014, se aprueba la Segunda modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM y secuencia funcional 147;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 468-2014-MPH/A, de fecha 08 de julio de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 500,487.00 (Quinientos mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 210,000.00 con fuente de financiamiento FOCAM, S/. 173,739.00 con Impuestos Municipales y S/. 116,748.00 con Recursos Directamente Recaudados; con Secuencia Funcional 147;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 082-2014-MPH/CRAET, de

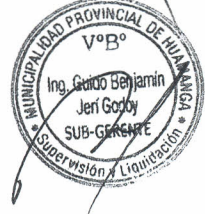
fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Ampliación presupuestal del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 500,487.00 (Quinientos mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 210,000.00 con fuente de financiamiento FOCAM, S/. 173,739.00 con Impuestos Municipales y S/. 116,748.00 con Recursos Directamente Recaudados; con Secuencia Funcional 147;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 129-2014-MPH/CRAET, de fecha 27 de octubre de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Ampliación presupuestal del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 180,500.00 (Ciento ochenta mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos y Secuencia Funcional 147;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 848-2014-MPH/A, de fecha 07 de noviembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 180,500.00 (Ciento ochenta mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos y Secuencia Funcional 147;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 001-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2014;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 15 de enero del 2015, luego de revisar las partidas y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, para el ejercicio presupuestal 2014;

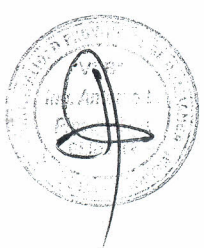
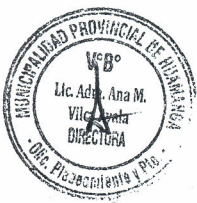


Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

EXPEDIENTE TÉCNICO 2014-I: S/. 600,000.00 (REVISADO S/.599,413.14)

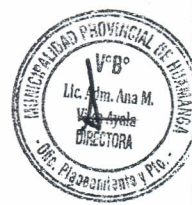
CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
COMPONENTE II: ÓPTIMA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LAS AREAS VERDES EXISTENTES								
01	PRELIMINARES TRABAJOS							
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	39,000.00	41,412.00			41,412.00	-
02	RENOVACION DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES							
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	405.00	332.00			332.00	73.00
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	453.00	453.00			453.00	-
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	384.00	384.00			384.00	-
02.04	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES FORESTALES	VJE	15.00	15.00			15.00	-
02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	1,695.93	2,531.93			2,531.93	-
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	37,500.00	40,534.00			40,534.00	-
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	181.50	199.50			199.50	-
02.08	RENOVACION DE ESPECIES FORESTALES	MLL	15.00	15.00			15.00	-
02.09	PODA DE ARBOL	UND	1,530.00	1,530.00			1,530.00	-
02.10	FERTILIZACION	HA	11.52	11.52			11.52	-
02.11	CONTROL FITOSANITARIO	HA	11.52	11.52			11.52	-
02.12	RIEGO AGRICOLA	HA	1,746.90	1,746.90			1,746.90	-
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS							
03.01	REPARACION DE VEREDAS							
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	179.20	179.20			179.20	-
03.01.02	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	M2	215.04	215.04			215.04	-
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CONEQUIPO DM=15 km	M3	27.78	27.78			27.78	-
03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	M2	215.04	215.04			215.04	-
03.01.05	VEREDA DE CONCRETO DE 4	M2	215.04	215.04			215.04	-
03.02	REPARACION DE BANCAS DE CONCRETO							
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	43.20	43.20			43.20	-
03.02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	3.46	3.46			3.46	-
03.02.03	CONCRETO F'C=140 KG/CM2	M3	7.43	7.43			7.43	-
03.02.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	552.80	552.80			552.80	-
03.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	31.97	31.97			31.97	-
03.02.06	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	57.89	57.89			57.89	-
03.03	REPARACION DE BANCAS DE MADERA							
03.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	224.00	224.00			224.00	-
03.03.02	CARPINTERIA DE MADERA (BANCA C/8 LISTONES)	UND	224.00	224.00			224.00	-
03.03.03	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	M2	224.00	224.00			224.00	-
03.04	REPARACION DE REJAS							
03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	303.62	303.62			303.62	-



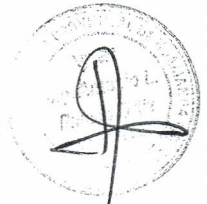
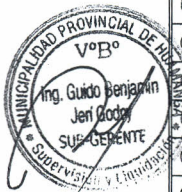
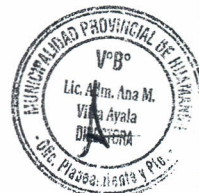
03.04.02	CARPINTERIA METALICA	M	303.62	303.62			303.62	-
03.04.03	PINTURA EN REJAS METALICAS	M	303.62	303.62			303.62	-
03.05	REPARACION DE CERCO DE PROTECCION							
03.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	1,574.03	1,574.04			1,574.04	-
03.05.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	14.17	14.17			14.17	-
03.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CONEQUIPO DM=15 km	M3	18.41	18.41			18.41	-
03.05.04	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	7.42	7.42			7.42	-
03.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO Cl. TUBO PVC	M2	159.99	159.99			159.99	-
03.05.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	1,278.66	1,278.66			1,278.66	-
03.05.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	197.79	197.79			197.79	-
03.05.08	ALAMBRE DE PUAS	M	1,574.03	1,574.03			1,574.03	-
03.05.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	197.79	197.79			197.79	-
03.06	REPARACION DE MONUMENTOS							
03.06.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	4.00	4.00			4.00	-
03.06.02	REPARACION DE MONUMENTOS	UND	4.00	4.00			4.00	-
03.07	REPARACION DE PILETAS							
03.07.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	5.00	5.00			5.00	-
03.07.02	REPARACION DE PILETAS	UND	5.00	5.00			5.00	-
03.08	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS							
03.08.01	TRAZO Y REPLANTEO (Luz	UND	6.00	6.00			6.00	-
03.08.02	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	UND	6.00	6.00			6.00	-
03.09	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES							
03.09.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	2.00	2.00			2.00	-
03.09.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	UND	2.00	2.00			2.00	-
04	RIEGODE LAS AREAS PERIFERICAS							
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES	M3	3,573.55	3,573.55			3,573.55	-
COMPONENTE III: EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL								
01	ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO OPERATIVO							
01.01	ELABORACION DE LA LINEA DE BASE	UND	-	-			-	-
01.02	PASANTIAS DE ACTUALIZACION	UND	2.00	-			-	2.00
02	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ECOLOGIAURBANA							
02.01	TALLERES AL PERSONAL OPERATIVO	TAL	6.00	6.00			6.00	-
02.02	TALLERES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TAL	17.00	17.00			17.00	-
02.03	TALLERES A JUNTAS VECINALES	TAL	14.00	14.00			14.00	-
03	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DELMEDIO AMBIENTE							
03.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	4.00	4.00			4.00	-
03.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	7.00	7.00			7.00	-
03.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	4.00	4.00			4.00	-
04	PROMOTORIA							
04.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	8.00	8.00			8.00	-
COMPONENTE IV: EQUIPAMIENTO								
01	IMPLEMENTACION CON EQUIPO Y MAQUINARIA							
01.01	IMPLEMENTACION CON MAQUINARIA	GLB	-	-			-	-
1.02	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS	GLB	-	-			-	-

EXPEDIENTE TÉCNICO 2014-II: SI. 500,487.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
COMPONENTE II: ÓPTIMA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LAS AREAS VERDES EXISTENTES								

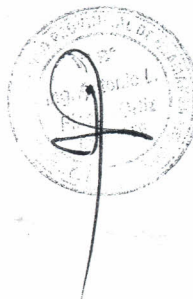


01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01	(CARTEL DE IDENTIFICACION (SEGUN MODELO	UND	1.00	1.00		1.00	-
01.02	ALMACEN Y GUARDIANA	MES	4.00	4.00		4.00	-
01.03	TRAZO Y REPLANTEO AL INICIO DE OBRA	M2	1,495.56	1,495.56		1,495.56	-
01.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	M2	1,495.56	1,495.56		1,495.56	-
02	CONCRETO SIMPLE						
02.01	SARDINELES						
02.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	8.30	8.30		8.30	-
02.01.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA SARDINEL	M3	14.52	14.52		14.52	-
02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	M2	82.98	82.98		82.98	-
02.01.04	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	124.47	124.47		124.47	-
02.01.05	JUNTAS ASFALTICAS	M	41.49	41.49		41.49	-
02.03	PISOS DE ADOQUIN						
02.03.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	115.27	115.27		115.27	-
02.03.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	768.44	768.44		768.44	-
02.03.03	CAMA DE APOYO PARA ADOQUIN	M2	768.44	768.44		768.44	-
02.03.04	PISO DE ADOQUIN 20 x 10 x 5 MM	M2	768.44	768.44		768.44	-
02.04	GRADERIAS						
02.04.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	3.80	3.80		3.80	-
02.04.02	CONCRETO DE F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G	M3	4.13	4.13		4.13	-
02.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN GRADERIA	M2	8.91	8.91		8.91	-
02.04.04	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	23.76	23.76		23.76	-
03	CONCRETO ARMADO						
03.01	BANCAS DE CONCRETO						
03.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	1.54	1.54		1.54	-
03.01.02	CONCRETO DE F'C=175 KG/CM2	M3	1.39	1.39		1.39	-
03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	9.84	9.84		9.84	-
03.01.04	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	KG	107.47	107.47		107.47	-
03.01.05	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	17.04	17.04		17.04	-
04	INSTALACIONES ELECTRICAS						
04.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	24.23	24.23		24.23	-
04.02	(ENTERRADO) TUBERIA DIAMETRO 1" PVC SAP"	M	57.62	57.62		57.62	-
04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE NYY 3 X 10 mm2	M	136.01	136.01		136.01	-
04.04	TRASLADO E IZAJE DE POSTES	UND	6.00	6.00		6.00	-
04.05	CONCRETO 1:10 + 30% P.G	M3	3.24	3.24		3.24	-
04.06	ARMADO TIPO C1P 0° A 60°	UND	6.00	6.00		6.00	-
04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS	UND	14.00	14.00		14.00	-
04.08	PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO	UND	1.00	1.00		1.00	-
04.09	PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PARA ELECTRO CENTRO S.A	UND	1.00	1.00		1.00	-
05	SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES						
05.01	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	20.45	20.45		20.45	-
05.02	SUMINISTRO y COLOCACION DE TUBO PVC-SAL Ø "4	M	34.08	34.08		34.08	-
05.03	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE PLUVIAL 12"X 24" CON TAPA	UND	4.00	4.00		4.00	-
06	SISTEMA DE RIEGO						
06.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	16.27	16.27		16.27	-
06.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	21.15	21.15		21.15	-
06.03	"RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4 PVC-SAP	M	101.70	101.70		101.70	-
06.04	CAJA DE CONCRETO P/VALVULAS 12" x 12" CON TAPA	UND	8.00	8.00		8.00	-
06.05	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE UNION ROSCADA 3/4	PZA	8.00	8.00		8.00	-
07	AREA VERDE						



07.01	PREPARACION DE TERRENO PARA SEMBRIO DEGRASS	M2	727.12	727.12			727.12	-
07.02	PREPARACION DE SUSTRATO MANUAL	M3	145.42	145.42			145.42	-
07.03	CARGUIO Y TRASLADO DE SUSTRATO	M3	189.05	189.05			189.05	-
07.04	SEMBRADO DE GRASS	M2	727.12	727.12			727.12	-
07.05	CARGUIO Y TRASLADO DE PLANTONES ORNAMENTALES Y FORESTALES	VJE	8.00	8.00			8.00	-
07.06	SIEMBRA DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES	M2	727.12	727.12			727.12	-
08	PRUEBAS DE LABORATORIO							-
08.01	ROTURA DE TESTIGO - RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	UND	10.00	10.00			10.00	-
08.02	PRUEBAS DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	UND	10.00	10.00			10.00	-
08.03	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	UND	1.00	1.00			1.00	-
09	OTROS							-
09.01	CONSTRUCCION DE GLORIETA							-
09.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							-
09.01.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	30.72	30.72			30.72	-
09.01.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	27.52	27.52			27.52	-
09.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	3.84	3.84			3.84	-
09.01.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	71.20	71.20			71.20	-
09.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							-
09.01.02.01	SOLADO							-
09.01.02.01.01	SOLADO DE 4" MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON	M2	20.48	20.48			20.48	-
09.01.02.02	CIMENTOS CORRIDOS							-
09.01.02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON+30% P.G	M3	2.46	2.46			2.46	-
09.01.02.03	SOBRECIMENTOS							-
09.01.02.03.01	CONCRETO DE F'c=140 KG/CM2	M3	3.24	3.24			3.24	-
09.01.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	M2	32.40	32.40			32.40	-
09.01.02.04	FALSO PISO							-
09.01.02.04.01	FALSO PISO DE 4" CONCRETO 1:8	M2	71.20	71.20			71.20	-
09.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							-
09.01.03.01	ZAPATAS							-
09.01.03.01.01	ZAPATA, CONCRETO F'c=210 KG/CM2	M3	10.24	10.24			10.24	-
09.01.03.01.02	ZAPATA, ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	254.46	254.46			254.46	-
09.01.03.02	COLUMNAS							-
09.01.03.02.01	COLUMNAS, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	4.52	4.52			4.52	-
09.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS CIRCULARES CARAVISTA	M2	45.24	45.24			45.24	-
09.01.03.02.03	COLUMNA, ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	870.50	870.50			870.50	-
09.01.03.03	VIGAS							-
09.01.03.03.01	VIGAS, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	6.62	6.62			6.62	-
09.01.03.03.02	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	46.82	46.82			46.82	-
09.01.03.03.03	VIGA, ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	1,234.13	1,234.13			1,234.13	-
09.01.03.04	LOSAS ALIGERADAS							-
09.01.03.04.01	LOSA ALIGERADA, CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	14.84	14.84			14.84	-
09.01.03.04.02	LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	76.00	76.00			76.00	-
09.01.03.04.03	LOSA ALIGERADA, ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	575.98	575.98			575.98	-
09.01.03.04.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA A 15x30x30 TECHO ALIGERADO	UND	630.00	630.00			630.00	-
09.01.04	COBERTURAS							-
09.01.04.01	COBERTURA CON TEJA DE ARCILLA 42x20 ASENTADO CON MEZCLA	M2	90.40	90.40			90.40	-
09.01.04.02	CUMBRERA DE TEJA DE ARCILLA 42x20 ASENTADO CON MEZCLA	M	43.20	43.20			43.20	-
09.01.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS							-

09.01.05.01	TARRAJEO PRIMARIO C:A 1:5 E=1.5 CM	M2	132.06	132.06		132.06	-
09.01.05.02	TARRAJEO EN EXTERIOR C:A 1:5 E=1.5 CM	M2	9.24	9.24		9.24	-
09.01.05.03	TARRAJEO EN VIGAS INC. ARISTAS C:A 1:5 E=1.5 CM	M2	46.82	46.82		46.82	-
09.01.05.04	CIELORRASOS CON MEZCLA CEMENTO ARENA	M2	76.00	76.00		76.00	-
09.01.06	PISOS Y PAVIMENTOS						-
09.01.06.01	PISO DE GRANITO PULIDO	M2	78.76	78.76		78.76	-
09.01.07	CARPINTERIA DE MADERA						-
09.01.07.01	BARANDA DE MADERA (INC. CONFECCION E INSTALACION	UND	4.00	4.00		4.00	-
09.01.08	PINTURA						-
09.01.08.01	PINTURA EN CARPINTERIA DE MADERA	M2	0.65	0.65		0.65	-
09.01.08.02	PINTURA LATEX EN CIELO RASO	M2	76.00	76.00		76.00	-
09.01.08.03	PINTURA AL OLEO 2 MANOS	M2	92.75	92.75		92.75	-
09.01.09	INSTALACIONES ELECTRICAS						-
09.01.09.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ	PTO	4.00	4.00		4.00	-
09.01.09.02	ARTEFACTO T/PLASTICO CUADRADO C/LAMP. FLOUR. CIRC. 32W	UND	4.00	4.00		4.00	-
09.04	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA						-
09.04.01	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	UND	1.00	1.00		1.00	-
09.05	LIMPIEZA FINAL DE OBRA						-
09.05.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UND	1.00	1.00		1.00	-
OPTIMA CAPACIDAD TECNICA OPERATIVA EN LAS AREAS VERDES EXISTENTES							
01	TRABAJOS PRELIMINARES						-
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	25,453.58	25,453.58		25,453.58	-
02	RENOVACIÓN DE PLANTULAS. ORNAMENTALES Y FORESTALES						-
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	303.75	303.75		303.75	-
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	38.00	38.00		38.00	-
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	288.00	288.00		288.00	-
02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	1,695.93	1,695.93		1,695.93	-
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	28,125.00	28,125.00		28,125.00	-
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	136.00	136.00		136.00	-
02.09	PODA DE ARBOL	UND	1,025.00	1,025.00		1,025.00	-
02.11	FERTILIZACION	HA	8.06	8.06		8.06	-
02.12	CONTROL FITOSANITARIO	HA	8.06	8.06		8.06	-
02.13	RIEGO AGRICOLA	HA	1,222.83	1,222.83		1,222.83	-
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS						-
03.02	REPARACION DE BANCAS DE CONCRETO						-
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	43.20	43.20		43.20	-
03.02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	3.46	3.46		3.46	-
03.02.03	CONCRETO F'C=140 KG/CM2	M3	7.43	7.43		7.43	-
03.02.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	552.80	552.80		552.80	-
03.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	31.97	31.97		31.97	-
03.02.06	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	57.89	57.89		57.89	-
03.04	REPARACION DE REJAS						-
03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	652.18	652.18		652.18	-
03.04.02	CARPINTERIA METALICA	M	652.18	652.18		652.18	-
03.04.03	PINTURA EN REJAS METALICAS	M	652.18	652.18		652.18	-
03.05	REPARACION DE CERCO DE PROTECCION						-
03.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	787.02	787.02		787.02	-
03.05.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	7.08	7.08		7.08	-
03.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	9.21	9.21		9.21	-
03.05.04	CONCRETO F'C=140 KG/CM2	M3	3.71	3.71		3.71	-



03.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/. TUBO PVC	M2	80.00	80.00			80.00	-
03.05.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	639.33	639.33			639.33	-
03.05.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	98.90	98.90			98.90	-
03.05.08	ALAMBRE DE PUAS	M	787.02	787.02			787.02	-
03.05.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	98.90	98.90			98.90	-
03.06	REPARACION DE MONUMENTOS						-	-
03.06.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	3.00	3.00			3.00	-
03.06.02	REPARACION DE MONUMENTOS	UND	3.00	3.00			3.00	-
03.07	REPARACION DE PILETAS						-	-
03.07.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	0.86	0.86			0.86	-
03.07.02	REPARACION DE PILETAS	UND	0.86	0.86			0.86	-
03.09	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES						-	-
03.09.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	3.44	3.44			3.44	-
03.09.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	UND	3.44	3.44			3.44	-
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS						-	-
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES)	M3	4,573.55	4,573.55			4,573.55	-
EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL								
02	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ECOLOGIA URBANA						-	-
02.01	TALLERES AL PERSONAL OPERATIVO	TAL	2.00	2.00			2.00	-
03	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE						-	-
03.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	4.00	4.00			4.00	-
03.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	3.00	3.00			3.00	-
03.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	2.00	2.00			2.00	-
	PROMOTORIA						-	-
04.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	4.00	4.00			4.00	-
EQUIPAMIENTO								
01	EQUIPOS Y MAQUINARIAS						-	-
01.02	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS	UND	1.00	1.00			1.00	-

EXPEDIENTE TÉCNICO 2014-III: S/. 180,500.00

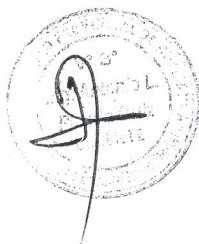
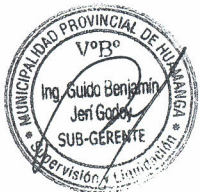
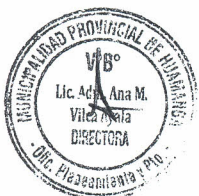
CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
OPTIMA CAPACIDAD TECNICA OPERATIVA EN LAS AREAS VERDES EXISTENTES								
01	PRELIMINARES TRABAJOS							
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	16,320.00	16,320.00			16,320.00	-
02	RENOVACIÓN DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES							
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	185.00	185.00			185.00	-
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	50.00	50.00			50.00	-
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	180.00	180.00			180.00	-
02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	972.00	972.00			972.00	-
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	17,550.00	17,550.00			17,550.00	-
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	80.00	80.00			80.00	-
02.09	PODA DE ARBOL	UND	680.00	680.00			680.00	-
02.11	FERTILIZACION	HA	7.00	7.00			7.00	-
02.12	CONTROL FITOSANITARIO	HA	7.00	7.00			7.00	-
02.13	RIEGO AGRICOLA	HA	990.00	990.00			990.00	-
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS							
03.01	REPARACION DE VEREDAS							

03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	40.00	40.00			40.00	-
03.01.02	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	M2	50.00	50.00			50.00	-
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	12.00	12.00			12.00	-
03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	M2	50.00	50.00			50.00	-
03.01.05	"VEREDA DE CONCRETO DE 4	M2	50.00	50.00			50.00	-
03.02	REPARACION DE BANCAS DE CONCRETO							
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	25.00	25.00			25.00	-
03.02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	3.25	3.25			3.25	-
03.02.03	CONCRETO F'C=140 KG/CM2	M3	3.00	3.00			3.00	-
03.02.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	100.00	100.00			100.00	-
03.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	15.00	15.00			15.00	-
03.02.06	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	15.00	15.00			15.00	-
03.04	REPARACION DE REJAS							
03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	80.00	80.00			80.00	-
03.04.02	CARPINTERIA METALICA	M	80.00	80.00			80.00	-
03.04.03	PINTURA EN REJAS METALICAS	M	80.00	80.00			80.00	-
03.05	REPARACION DE CERCO DE PROTECCION							
03.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	450.00	450.00			450.00	-
03.05.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	6.00	6.00			6.00	-
03.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	20.00	20.00			20.00	-
03.05.04	CONCRETO F'C=140 KG/CM2	M3	3.00	3.00			3.00	-
03.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/ TUBO PVC	M2	46.00	46.00			46.00	-
03.05.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	300.00	300.00			300.00	-
03.05.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	57.00	57.00			57.00	-
03.05.08	ALAMBRE DE PUAS	M	450.00	450.00			450.00	-
03.05.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	50.00	50.00			50.00	-
03.06	REPARACION DE MONUMENTOS							
03.06.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	2.00	2.00			2.00	-
03.06.02	REPARACION DE MONUMENTOS	UND	2.00	2.00			2.00	-
03.07	REPARACION DE PILETAS							
03.07.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00			1.00	-
03.07.02	REPARACION DE PILETAS	UND	1.00	1.00			1.00	-
03.09	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES							
03.09.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00			1.00	-
03.09.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	UND	1.00	1.00			1.00	-
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS							
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES	M3	1,665.00	1,665.00			1,665.00	-
EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL								
02	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ECOLOGIA URBANA							
02.01	TALLERES AL PERSONAL OPERATIVO	TAL	1.00	1.00			1.00	-
03	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE							
03.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	1.00	1.00			1.00	-
03.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	1.00	1.00			1.00	-
04	PROMOTORIA							
04.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	1.00	1.00			1.00	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.166415 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
ACC. INV. : 6.000044 TRATAMIENTO MANEJO DE AREAS URBANAS
FUNCION : 17 AMBIENTE
DIV. FUNC. : 054 DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVAC. Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE
GRUPO FUNC. : 0119 CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE RECURSOS NATURALES
SEC. FUNC. : 089 y 147
RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
 08. IMPUESTOS MUNICIPALES
 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM Y PLAN DE INCENTIVOS
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO : 2014



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

SECUENCIA FUNCIONAL: 089

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,240.00	0.00	1,240.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	193,154.16	0.00	193,154.16
26.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	50,948.90	2,149.20	53,098.10
26.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	14,945.83	14,945.83
TOTAL EJECUTADO		245,343.06	17,095.03	262,438.09
SALDO				129.91
TOTAL HABILITADO				262,568.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

SECUENCIA FUNCIONAL: 147

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,360.00	0.00	2,360.00
26.32.12	MOBILIARIO	2,840.00	0.00	2,840.00
2.6.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	400.00	0.00	400.00
2.6.32.52	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	8,460.00	0.00	8,460.00
2.6.32.96	EQUIPOS PARA VEHICULOS	1,790.00	0.00	1,790.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTA.	3,250.00	0.00	3,250.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	533,720.73	0.00	533,720.73
26.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	268,459.66	8,740.36	277,200.02
26.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	11,360.00	97,333.34	108,693.34
TOTAL EJECUTADO		832,640.39	106,073.70	938,714.09
SALDO				79,944.91
TOTAL HABILITADO				1,018,659.00

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	1,201,152.18
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(20,340.00)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		1,180,812.18

NOTA:

- ✓ En el ítem 1 se considera la suma del importe de la Secuencia Funcional 089 por **S/. 262,438.09** y el importe de la secuencia funcional 147 por **S/. 938,714.09**, resultando un total de **S/. 1,201,152.18**.
- ✓ Según SIAF 1687 O/C 215 de fecha 12/02/14 se compró 02 Unid. de Cámaras fotográficas (c/u S/. 620.00) por el importe de **S/. 1,240.00**; mediante SIAF 2902 O/C 735 de fecha 01/04/14 se compró 01 Motosierra MS 381 marca STIHL por el importe de **S/. 2,500.00**; mediante SIAF 2901 O/C 734 de fecha 01/04/14 se compró 03 unid. de Cámaras Fotográficas Sony Cyber Shot (c/u S/. 640.00) por el importe de **S/. 1,920.00**; mediante SIAF 3681 O/C 884 de fecha 08/04/14 se compró 02 unid. de Megáfono marca Fox (c/u S/. 200.00) por el importe de **S/. 400.00**; mediante SIAF 3680 O/C 954 de fecha 14/04/14 se compró 02 unid. de Impresoras Multifuncionales CANON (c/u S/. 220.00) por el importe de **S/. 440.00**; mediante SIAF 7941 O/C 2314 de fecha 14/08/14 se compró 01 Escalera de 3 mt. Gaspary por el importe de **S/. 900.00**; mediante SIAF 9373 O/C 2843 de fecha 03/10/14 se compró: 02 unid. de Escritorios de Melamine (c/u S/. 520.00) por el importe de **S/. 1,040.00**, 02 unid. de Estantes de Melamine (c/u S/. 450.00) por el importe de **S/. 900.00**; mediante SIAF 10748 O/C 3389 de fecha 21/11/14 se compró: 02 unid. de Motoguadañas (c/u S/. 2,980.00) por el importe de **S/. 5,960.00**, 01 Taladro de columna marca REXON por el importe de **S/. 1,320.00** y 01 Cizalla de Banco por el importe de **S/. 580.00**; además mediante SIAF 7900 O/C 2377 de fecha 20/08/14 se compró: 01 Máquina de Soldar Solandinas por el importe de **S/. 1,350.00**, 01 Compresora de Aire marca Fini por el importe de **S/. 1,790.00**; resultando el importe total por activaciones efectuadas **S/. 20,340.00**.

La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

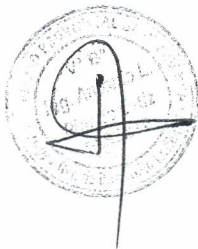
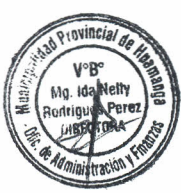
ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2014	1,285,443.56
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO 2014	1,180,812.18
DIFERENCIA (1-2)		104,631.38

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

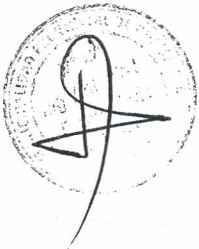


ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

22 JUL. 2015

Ayacucho,

Oficio Circ. N° 2138-2015-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-212-2015-MPH/SM

de fecha: 22 JUL. 2015

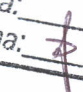
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL RIVEROS TACO
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
23 JUL 2015
Hora: _____ Folios: _____
Firma:  N° Reg: _____